



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
DENUNCIAS CIUDADANAS					
DESCRIPCIÓN:					
<p>ES EL MEDIO POR EL CUAL TODA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESENTA DENUNCIA DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL; SOBRE ACTOS U OMISIONES QUE PUEDAN PRODUCIR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE Y A LA BIODIVERSIDAD O ALTERACIONES EN LA SALUD O CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULOS 1°, 4°, FRACCIÓN IV, 15 FRACCIÓN VII, 147, 148, 201 FRACCIÓN II Y 202 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO 2010, ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 1.8, 2.290, 2.291 Y 2.292 DEL CÓDIGO DE LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1°, 4°, 8°, 189 y 190 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTÍCULO 4° PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE SI NO ES MODIFICADA MEDIANTE RECURSO O JUICIO DE AMPARO.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EXISTA DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, DAÑO AL MEDIO AMBIENTE Y A LA BIODIVERSIDAD O ALTERACIONES EN LA SALUD O CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		ESTA SUJETO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2.231 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<p>1) ESCRITO QUE NARRE LOS HECHOS QUE MOTIVAN SU PETICIÓN.</p> <p>2) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.</p> <p>3) COMPROBANTE DE DOMICILIO.</p> <p>4) CROQUIS DE UBICACIÓN.</p> <p style="text-align: center;"><b>NOTA:</b> SE REQUIERE DE 1 JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS.</p>		SI	COPIA(S) 1	ARTICULO 116 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
		SI	1	<p><b>NOTA:</b> LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLO SON PARA COTEJO CON SUS RESPECTIVAS COPIAS, CON EXCEPCIÓN DEL ESCRITO QUE NARRA LOS HECHOS Y DEL CROQUIS DE UBICACIÓN, TODA VEZ QUE SE QUEDA A RESGUARDO, PARA FORMAR SU EXPEDIENTE Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE.</p>	
		SI	1		
		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<p>1) ESCRITO QUE NARRE LOS HECHOS QUE MOTIVAN SU PETICIÓN.</p> <p>2) ACTA CONSTITUTIVA</p> <p>3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>4) COMPROBANTE DE DOMICILIO.</p> <p>5) CROQUIS DE UBICACIÓN.</p> <p style="text-align: center;"><b>NOTA:</b> SE REQUIERE DE 1 JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS.</p>		ORIGINAL SI	COPIA(S) X	ARTICULO 116 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
		SI	X	<p><b>NOTA:</b> LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLO SON PARA COTEJO CON SUS RESPECTIVAS COPIAS, CON EXCEPCIÓN DEL ESCRITO QUE NARRA LOS HECHOS Y DEL CROQUIS DE UBICACIÓN, TODA VEZ QUE SE QUEDA A RESGUARDO, PARA FORMAR SU EXPEDIENTE Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO.</p>	
		SI	X		
		SI	X		
		SI	X		
		SI	X		





INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1) ESCRITO QUE NARRE LOS HECHOS QUE MOTIVAN SU PETICIÓN.			ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 116 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
2) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR Ó REPRESENTANTE LEGAL.			SI	I	<b>NOTA:</b> LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLO SON PARA COTEJO CON SUS RESPECTIVAS COPIAS, CON EXCEPCIÓN DEL ESCRITO QUE NARRA LOS HECHOS Y DEL CROQUIZ DE UBICACIÓN, TODA VEZ QUE SE QUEDA A RESGUARDO, PARA FORMAR SU EXPEDIENTE Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE.				
3) COMPROBANTE DE DOMICILIO.			SI	I					
4) CROQUIS DE UBICACIÓN.			SI	I					
<b>NOTA:</b> SE REQUIERE DE 1 JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS.			SI	I					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	10 DIAS				
COSTO:	<b>NO APLICA</b>			Fundamento Jurídico	<b>NO APLICA</b>				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/AI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>NO APLICA</b>								
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA RESOLUCIÓN VA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE					DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EMISIONES DE CONTAMINANTES TÓXICOS.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JOSE FRANCISCO MARTINEZ RAMIREZ							
DOMICILIO:	CALLE:	PASEO HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	5			
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN				
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES-VIERNES 9:00 A 15:00, SÁBADO 9:00 A 13:00.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	58525770			110		dir.medamb.chimalahotmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	NO APLICA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA								
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA								
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			



FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>JOSE CARLOS MARTINEZ LOPEZ DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>JOSE FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES TÓXICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__25__ / __04__ / __2020__.</p>
---	---	---